

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

RADICADO	2019-00196-00
PROCESO:	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL
DEMANDANTE:	FONDO NACIONAL DEL AHORRO
DEMANDADOS:	DIANA LUCERO HENAO VALENCIA
TRASLADO	Del escrito contentivo del recurso de REPOSICIÓN y en subsidio apelación formulado por la parte demandada, por intermedio de su apoderado, contra el auto del 6 de marzo de 2023.
TÉRMINO	TRES (3) DÍAS que corren del 15 de marzo de 2023 a las 7:30 A.M. hasta el 17 del mismo mes y año a las 5 P.M.
PROCEDIMIENTO	Artículos 110 y 319 del Código General del Proceso.
FIJACIÓN	14 de marzo de 2023, 7:30 A.M.

GLORIA PATRICIA ESCOBAR RAMÍREZ
Secretaria

Firmado Por:
Gloria Patricia Escobar Ramirez
Secretario

Juzgado De Circuito

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9882a7a13555fef22de7d472a02096d708a272f8215f02299956b6186527f746**

Documento generado en 13/03/2023 05:27:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>